

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542272

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 20 de Agosto de 2024, Repertorio N°51.187-2024, ante mí, Arnaldo Ravera Zunino, Bruno Mario Domingo Ravera Zunino, estos domiciliados en calle Francisco Javier Krugger, Parcela 56-B, comuna de Buin, y de paso en esta, y Sucesión Franco Ravera Zunino compuesta por Catalina María Ravera Peña, Colomba María Jesús Ravera Peña y Chiara Micaela María Jesús Ravera Peña, todas ellas domiciliadas en calle Amunategui N°1946, departamento 1804, torre E, Viña del Mar, Región de Valparaíso, de paso en esta, representadas por doña Bárbara Lía Peña Garrido, acordaron la transformación y modificación de la sociedad denominada "INVERSIONES TRI-RAVERA LIMITADA", rol único tributario número 76.177.186-8, inscrita a fojas 67.423 número 49.404 en el Registro de Comercio del CBR de Santiago del año 2011 (en adelante la "Sociedad"), en los siguientes términos: I. Actualización de los socios. Modificar la participación de los socios en virtud del fallecimiento de don Franco Eugenio Ravera Zunino. Como consecuencia de lo anterior, se mantienen como únicos y actuales socios de la Sociedad las siguientes personas: (i) don Arnaldo Ravera Zunino con un tercio del capital social, (ii) don Bruno Mario Domingo Ravera Zunino con un tercio del capital social, y (iii) la Sucesión Franco Ravera Zunino, compuesta por Colomba María Jesús Ravera Peña, Catalina María Ravera Peña y Chiara Micaela María Jesús Ravera Peña, con el restante tercio del capital social. II. Transformación de la sociedad. Transformar la sociedad en una sociedad por acciones, de cuyos nuevos estatutos se extracta lo siguiente: 1) Nombre: Inversiones Tri- Ravera SpA. 2) Objeto: La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos; explotarlos, en cualquier forma, administrar dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración en las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros. 3) Capital: \$3.000.000.-, dividido en 9.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 27 de Agosto de 2024.

CVE 2542272

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

